

ANEXO II



**EXCMO. CABILDO INSULAR
DE LA GOMERA**

EXPEDIENTE Nº: _____

Registro de Entrada

**SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA DESTINADA A LA MODERNIZACIÓN
DE LAS EXPLOTACIONES E INDUSTRIAS AGRICOLAS Y GANADERAS
EJERCICIO 2008**

Tipo de peticionario: Individual Sociedad

NOMBRE Y APELLIDOS:.....
 N.I.F/C.I.F.:.....
 LOCALIDAD:..... EDAD:.....
 DOMICILIO:.....
 TELÉFONO:.....
 MÓVIL:.....
 CÓDIGO POSTAL:38.....

Representante: Nombre y Apellidos
 N.I.F.....

CONCEPTOS SUBVENCIONABLES

AYUDA SOLICITADA:	Total Inversión	Importe Subvención
<input type="checkbox"/> Pequeña maquinaria de uso exclusivo para la actividad agraria o ganadera.		
<input type="checkbox"/> Maquinara para el equipamiento de industrias agrarias y ganaderas.		
<input type="checkbox"/> Diseño de etiquetas.		
<input type="checkbox"/> Vehículos isoterms.		
<input type="checkbox"/> Vallado perimetral de protección contra conejos en cultivos de viña.		
<input type="checkbox"/> Tasa de inscripción en el registro del consejo regulador de agricultura ecológica.		
<input type="checkbox"/> Instalaciones de riego localizado por un importe inferior a 1.900 €.		
<input type="checkbox"/> Minitractores y accesorios, para fincas con una superficie mínima cultivada de 5000 m2.		

TOTAL SUBVENCIÓN:

San Sebastián de La Gomera, a de de 2.008

El peticionario (o su representante)

Fdo.: _____

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA GOMERA

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CONFORME A LAS BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA MODERNIZACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES E INDUSTRIAS AGRICOLAS Y GANADERAS EJERCICIO 2008

1. Modelo de Solicitud debidamente cumplimentado.
2. Documentos acreditativos de la personalidad del solicitante y, en su caso, de la representación de quién actúa en su nombre.

a) Persona Física:

1) Documento acreditativo de la personalidad del solicitante, y, en su caso, de la representación, de quien actúa en su nombre.

2) Tarjeta de identificación fiscal del interesado.

c) En el caso de personas jurídicas:

1) Documento acreditativo de la personalidad del solicitante, y, en su caso, de la representación de quién actúa en su nombre. A estos efectos deberá aportarse escritura de constitución y estatutos de la entidad.

2) Tarjeta de identificación fiscal del interesado.

3. Documento de alta o modificaciones de terceros debidamente cumplimentado (en caso de no haber sido presentado con anterioridad o de haberse modificado los datos)
4. Factura original de las inversiones y/o adquisiciones para la que solicita ayuda debidamente cumplimentadas y reuniendo los requisitos legalmente exigidos.
5. Certificación de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias frente a la Hacienda Estatal y Autonómica y frente a la Seguridad Social.
6. Declaración jurada de no estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, señaladas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

SOLICITANTE:

N.I.F./C.I.F.:

A los efectos de su debida constancia en el Concurso Público de ayudas y subvenciones para el fomento de las Agricultura, Ganadería y Pesca del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera así como de ayudas económicas para gastos de funcionamiento y mantenimiento a las Comunidades de Regantes y Aguas, Cofradías de Pescadores, Asociaciones Agrícolas, Ganaderas y/o Pesqueras de las isla de La Gomera.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- Que me hallo al corriente de mis obligaciones tributarias y presupuestarias en general.
- Que no me hallo inhabilitado para recibir ayudas o subvenciones de la Administración Pública.
- No haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- No haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- No haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- No estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en algunos de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
- Hallarse al corriente, con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión de ayuda, en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma o estatal, o frente a la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes.
- No tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- Hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.
- No haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según la Ley General de Subvenciones o la Ley General Tributaria.

Declaro bajo mi responsabilidad que todos los datos que figuran en esta solicitud son ciertos.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

Me comprometo a:

- No enajenar o ceder durante un plazo no inferior a cinco años, los bienes construidos o adquiridos con la ayuda de estas subvenciones, que tengan la consideración de activos fijos inventariables, y a mantener la actividad pesquera durante dicho periodo contado desde la aprobación de la subvención.
- Mantener la actividad industrial, agrícola o ganadera y la titularidad de la explotación, durante un periodo mínimo cinco años ,a contar desde la fecha de la concesión.
- La presentación de la solicitud de subvención implicará la autorización a este Cabildo para obtener los datos necesarios para el reconocimiento, seguimiento control de la ayuda a través de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la Tesorería general de la Seguridad Social y de la Administración Tributaria Canaria, así como acreditar el Alta de terceros.

En San Sebastián de La Gomera, a..... de de 2.008

(Firma del peticionario)

CRITERIOS DE PREFERENCIA CONFORME A LAS BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA MODERNIZACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES E INDUSTRIAS AGRICOLAS Y GANADERAS EJERCICIO 2008

1. En la concesión de las subvenciones destinadas a la modernización de las Explotaciones e Industrias Agrícolas y Ganaderas Ejercicio 2008 se tendrá en cuenta la puntuación obtenida de la suma de los criterios que se especifican a continuación:

CONCEPTOS DE SELECCIÓN	PUNTUACIÓN
a) Si es una explotación agraria prioritaria, según la Ley 19/1995, registrada antes de la entrada en vigor de la presente convocatoria (3 puntos)	
b) Si es agricultor a título principal (2 puntos)	
c) Si es agricultor profesional (2 puntos)	
d) Si es explotación agraria preferentes (1 punto)	
e) Fincas inscritas en el Consejo Regulador de la Agricultura Ecológica de Canarias. (2 puntos).	
f) Si el solicitante es joven agricultor, (3 puntos).	
g) Fincas inscritas en el Registro de Operadores de Producción Integrada de Canarias. (1 punto).	
h) Inversiones que utilicen técnicas de ahorro de agua o ahorro energético. (1 punto).	
TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA:	

2. En el caso de que se produjera empate en la puntuación asignada a los peticionarios, una vez aplicados los criterios de priorización fijados en el apartado anterior, se aplicará para desempatar el siguiente criterio: tendrán preferencia las solicitudes con el mayor costo de las inversiones.

3. Los criterios de las letras b), c) y d), del apartado a) de esta base 7ª relativos al tipo de solicitante son excluyentes entre ellos.